

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	55.484.087.489	55.484.087.489	3.264.088.587	6%	12.744.996	3.251.343.591
1	Administración General	13.327.993.066	13.327.993.066	649.502.080	5%	350.000	649.152.080
100	Servicios Personales	8.869.628.320	8.869.628.320	641.371.665	7%	0	641.371.665
200	Servicios no Personales	1.448.326.838	1.448.326.838	8.130.415	1%	350.000	7.780.415
300	Bienes de Consumo e Insumo	191.339.918	191.339.918	0	0%	0	0
500	Inversión Física	2.386.083.052	2.386.083.052	0	0%	0	0
800	Transferencias	352.614.938	352.614.938	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	80.000.000	80.000.000	0	0%	0	0
2	Formación de Profesionales en Áreas Económicas	6.304.498.598	6.304.498.598	434.160.638	7%	0	434.160.638
100	Servicios Personales	5.976.742.202	5.976.742.202	434.160.638	7%	0	434.160.638
200	Servicios no Personales	208.227.500	208.227.500	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	51.580.000	51.580.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	43.500.000	43.500.000	0	0%	0	0
800	Transferencias	21.448.896	21.448.896	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	3.000.000	3.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
3	Formación de Profesionales en Áreas Agropecuarias	4.336.943.807	4.336.943.807	251.254.240	6%	0	251.254.240
100	Servicios Personales	3.796.027.323	3.796.027.323	251.254.240	7%	0	251.254.240
200	Servicios no Personales	228.808.447	228.808.447	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	46.700.000	46.700.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
800	Transferencias	143.408.037	143.408.037	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	22.000.000	22.000.000	0	0%	0	0
4	Formación de Profesionales en Áreas Jurídicas	9.086.333.474	9.086.333.474	569.764.703	6%	12.237.282	557.527.421
100	Servicios Personales	7.505.347.274	7.505.347.274	557.527.421	7%	0	557.527.421
200	Servicios no Personales	582.112.000	582.112.000	12.237.282	2%	12.237.282	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	120.370.000	120.370.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	760.100.000	760.100.000	0	0%	0	0
800	Transferencias	118.404.200	118.404.200	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5	Formación de Profesionales en Ciencias de la Educación	5.868.236.789	5.868.236.789	283.405.387	5%	0	283.405.387
100	Servicios Personales	5.029.727.021	5.029.727.021	283.405.387	6%	0	283.405.387
200	Servicios no Personales	387.194.790	387.194.790	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	20.962.170	20.962.170	0	0%	0	0
500	Inversión Física	255.000.000	255.000.000	0	0%	0	0
800	Transferencias	123.431.846	123.431.846	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	51.920.962	51.920.962	0	0%	0	0
6	Formación de Profesionales en Ciencias Aplicadas	8.302.404.360	8.302.404.360	538.679.502	6%	0	538.679.502
100	Servicios Personales	7.696.059.222	7.696.059.222	533.557.210	7%	0	533.557.210
200	Servicios no Personales	379.974.537	379.974.537	5.122.292	1%	0	5.122.292
300	Bienes de Consumo e Insumo	76.435.000	76.435.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	85.855.601	85.855.601	0	0%	0	0
800	Transferencias	50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	14.080.000	14.080.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7	Formación de Profesionales en Ciencias, Tecnologías y Artes	5.414.717.440	5.414.717.440	356.649.540	7%	157.714	356.491.826
100	Servicios Personales	4.913.358.519	4.913.358.519	351.819.900	7%	0	351.819.900
200	Servicios no Personales	293.392.029	293.392.029	4.829.640	2%	157.714	4.671.926
300	Bienes de Consumo e Insumo	26.000.000	26.000.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	13.500.000	13.500.000	0	0%	0	0
800	Transferencias	163.466.892	163.466.892	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	5.000.000	5.000.000	0	0%	0	0
8	Formación de Profesionales en Ciencias Biomédicas	2.842.959.955	2.842.959.955	180.672.497	6%	0	180.672.497
100	Servicios Personales	2.463.786.500	2.463.786.500	180.034.740	7%	0	180.034.740
200	Servicios no Personales	130.166.732	130.166.732	637.757	0,49%	0	637.757
300	Bienes de Consumo e Insumo	42.813.540	42.813.540	0	0%	0	0
500	Inversión Física	102.863.068	102.863.068	0	0%	0	0
800	Transferencias	88.757.885	88.757.885	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	14.572.230	14.572.230	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD		55.484.087.489	55.484.087.489	3.264.088.587	6%	12.744.996	3.251.343.591

FUENTE: MH-SIAF, al 31/01/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

